

COMUNICADO

3/3/2016

Violencia de género.

Datos registrados sobre la violencia contra la mujer. Aragón.

Últimos datos: diciembre de 2015.

El Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) recoge la información disponible relativa a la violencia de género, a partir de los datos que registran las distintas instituciones que intervienen en la materia, con el objeto de contribuir al análisis y seguimiento de los casos registrados en la Comunidad Autónoma.

El IAEST difunde dicha información en *serie mensual y anual* (pc-axis), y en el *Boletín mensual de Aragón sobre violencia de género* (.pdf) elaborado en colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).

A 31 de diciembre de 2015, hay 1.311 casos activos de violencia de género registrados policialmente en Aragón.

Casos activos de violencia de género registrados policialmente, y aquellos en los cuales las mujeres cuentan con protección policial, a 31/12/2015.

	Aragón		Huesca		Teruel		Zaragoza		España*	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total casos activos de violencia de género	1.311	100	250	100	77	100	984	100	52.005	100
Mujeres con protección policial	332	25,3	51	20,4	29	37,7	252	25,6	16.613	31,9

* Los casos de Mossos d'Esquadra recogen aparte una serie de datos enviados automáticamente desde Cataluña.

Dispositivos electrónicos de alarma en el ámbito de la violencia de género.

	Aragón	Huesca	Teruel	Zaragoza	España
Dispositivos con sistema de telelocalización que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia					
Usuarías en alta en el servicio a 31/12/2015	148	29	24	95	10.887
Dispositivos electrónicos para el seguimiento de las medidas de alejamiento impuestas al inculpado/condenado					
Dispositivos activos a 31/12/2015	11	0	0	9	797

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística a partir de: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Instituto Aragonés de la Mujer; Consejo General del Poder Judicial; Ministerio del Interior.

Violencia de género: aquella violencia que como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Para más información:

> **Instituto Aragonés de Estadística / Análisis Sociales, ... / Estadísticas de género**

SI LO DESEA, PUEDE SUSCRIBIRSE EN ESTE TEMA (5) U OTROS PARA RECIBIR ACTUALIZACIONES: [Acceso a SUSCRIPCIÓN](#)